



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--------------------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1229
FECHA
02/12/2014
ROL S.I.I
4430-17
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 21140 de fecha 11/11/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3556 de fecha 17/11/2011
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 14-334 de fecha 07/11/2014
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- **-OBRA NUEVA-**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- **PASAJE EL VIVERO**
 N° 02280 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ----- del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 21140 de fecha 11/11/2014

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° 161/2012, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC -

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T	
ABARZÚA VERGARA RODRIGO		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T	
ABARZÚA VERGARA RODRIGO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
MATUS MARQUEZ ERICH ANTONIO		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		
MATUS MARQUEZ ERICH ANTONIO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T	
SOTO RIVAS ROBINSON	5735082-2	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	633	01/06/2012

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PRIMER PISO- SALA CALDERA	11,19	SALA CALDERA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	11,19	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA - SALA DE CALDERA		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		-----	-----	-----	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	592,29 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,0	0,0	-----
SOBRE TERRENO	307,35	0,0	307,35
TOTAL	307,35	-----	307,35

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5	0,51	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,5	0,25
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO CONTEMPLA	0,0	DENSIDAD	250	NO CONTEMPLA
ALTURA MAXIMA EN METROS	14	8,45	ADOSAMIENTO	40%	13,60 % Y 100%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
			<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

3.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1°	1	11,19	Vivienda	C3	11,19		11,19	26.440
TOTALES					11,19		11,19	26.440
PRESUPUESTO								28.560
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	54.999
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	54.999
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTÓ CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA	4435929			(-)	1.888
TOTAL A PAGAR								53.111
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	4441200	FECHA	27/11/2014
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

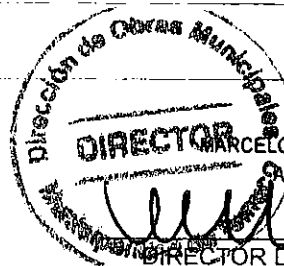
NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:

307,35 M²

- 1 El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 2 Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 3 Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 4 Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 5 La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 6 El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 7 Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 8 Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 9 El presente permiso aprueba MODIFICACION - AMPLIACION, en una superficie de 11.19m² que corresponden a SALA DE CALDERA de la vivienda aprobada con el permiso anterior N°633 de fecha 01/06/2012, de una superficie de 296.16m² los que sumados dan un total de 307.35m²

EM

MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES